

FECHA: 26/04/2021

EXPEDIENTE Nº: 6611/2013

ID TÍTULO: 2502845

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

## **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Grado en Psicología, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, la modificación de la presencialidad de las materias a 10 horas/ 1 ECTS. Esta modificación aplica a todas las materias que proceda.

## **5.2 - Actividades formativas**

Descripción del cambio:

-Se añade una nueva actividad formativa: Clase magistral asíncrona. -Se elimina la actividad formativa en modalidad a distancia: Wikis, ya que no se utiliza en ninguna asignatura. -Se añade la actividad formativa: Pruebas presenciales de conocimiento, puesto que dichas pruebas están reflejadas como sistema de evaluación, pero no disponían de carga horaria de dedicación del estudiante.

## **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se modifica el % de presencialidad de algunas actividades formativas. Se asigna la nueva actividad formativa a las materias que proceda. Se corrigen algunas erratas detectadas en las horas totales y % de presencialidad en varias materias. Se asigna las pruebas presenciales de conocimiento a las materias, puesto que dichas pruebas están reflejadas como sistema de evaluación, pero no disponían de carga horaria de dedicación del

estudiante. Las horas asignadas a las pruebas presenciales de conocimiento las descontamos de las horas establecidas en Evaluación formativa.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualizan las tablas del claustro, acorde a las horas de docencia por materia/ profesor. Se añade el número de grupos en los que se distribuyen los estudiantes, con las horas asignadas de docencia y de actividades complementarias, acorde al VIII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados suscrito con fecha 24 de julio de 2019. Se añade las características de las tutorías y el Plan de formación del claustro.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se añaden las la infraestructuras tecnológicas específicas del título

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de garantía de calidad

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

La presente modificación se solicita implantar a partir del curso académico

21/22, siempre supeditado a la aprobación de la presente modificación

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del Título

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante legal del Título

### **11.3 – Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante

Madrid, a 26/04/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad